

Parroquia Nuestra Señora del Carmen

Apartado 432
Villalba, Puerto Rico 00766
Teléfono (787) 847-0695



Requisitos de Matrimonio

1. Certificado de nacimiento (y de los hijos, si tienen)
2. Certificado de Bautismo
3. Certificado de Confirmación
4. una foto 2 x 2
5. Si están casados por lo civil traer el certificado del Registro Civil.
6. Los contrayentes y los testigos deben llamar a la Oficina Parroquial para coordinar una cita con los sacerdotes y realizar todas las entrevistas pertinentes y cuando el expediente matrimonial este completo se separa la fecha del matrimonio. “No se separa fecha hasta que estén **todos** los documentos y las entrevistas”.
7. Deben pagar un estipendio de \$50.00 como depósito para separar la fecha de la boda y \$50.00 diez días antes de la boda. Además, si desean solicitar que se enciendan los aires acondicionados de la Parroquia el costo adicional es de \$50.00.
8. Toda pareja debe tomar un curso prematrimonial que se ofrece en el Anfiteatro Vicente Murga de la Pontificia Universidad Católica recinto de Ponce. El mismo tiene un costo de \$40.00 por pareja. Deben pedirle a la secretaria la solicitud, llenar y enviarla por correo a la dirección que aparece en la misma.

Importante

1. Si hay matrimonios anteriores deben presentar el certificado de matrimonio y sentencia de divorcio
2. Si alguno de los contrayentes es viudo deben traer certificado de matrimonio y acta de defunción.
3. Si solamente hay hijos de una convivencia anterior traer certificado de nacimiento y evidencia de sustento económico de los últimos tres meses.

Finalmente

Doce días antes de la boda, “si no están casados por lo civil”, los contrayentes deben tramitar los documentos del Registro Demográfico.

1. Laboratorio (pruebas de sangre “VDRL”, Clamidia y Gonorrea).
2. Llevar los resultados al Registro Demográfico donde le darán un formulario que llevarán a un médico para que certifique que están aptos para casarse.
3. Comprar un sello de Rentas Internas por \$20.00.
4. Volver de nuevo al Registro donde le darán otro documento (licencia matrimonial) “válida por diez días”. Nota: recuerden llevar una tarjeta de identificación con foto y tarjeta de seguro social. Si alguno de los contrayentes tiene matrimonios anteriores debe presentar la sentencia de divorcio al Registro.
5. Por último, **la pareja** debe llevar **“con tiempo”** estos documentos a la Oficina Parroquial ya que deben ser revisados y preparados para la ceremonia.

(Nota: Existe una oficina llamada “Planificación Familiar” localizada en el Centro Comercial La Rambla en Ponce donde los costos de las pruebas de VDRL, Clamidia y Gonorrea son relativamente más económicas que en otro lugar. Para mayor información se pueden comunicar al (787) 290-2489).